

SERVICIOS

SEGURIDAD

 Entidad

Pruebas Red Provincial

 Rol

RPC

INFORMACIÓN GENERAL

Referencia:	RPC-SV-600950
Denominación del Servicio:*	GESTIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS O EXTRAVIADOS EN VÍAS PÚBLICAS
Área responsable:	<input type="checkbox"/>
Dependencia Gestora:	<input type="checkbox"/>
Dependencia que recibe solicitud:	<input type="checkbox"/>
Competencia Provincial:	-
Competencia EELL:	-
Clase de Prestación:	<input type="checkbox"/>
Plan/Programa/Proyecto:	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Descripción:	<p>Los propietarios de animales potencialmente peligrosos deberán comunicar la sustracción o pérdida en el plazo máximo de 24 horas desde que tenga conocimiento de esos hechos</p> <p>Los propietarios de otros animales de compañía deberán comunicar la sustracción o pérdida, como modo de poder probar, en su caso, que no los han abandonado</p> <p>Los ciudadanos podrán comunicar la presencia de animales abandonados en la vía pública así como, en su caso, su acogida temporal. Los Servicios Municipales, realizarán la recogida de los animales vagabundos, extraviados, abandonados o heridos que puedan encontrarse en la vía pública. Bien por sus propios medios o comunicando tal incidencia a la asociación o asociaciones protectoras con las que tengan concertado el servicio Animales que serán trasladados a sus instalaciones, bien para ponerlos a disposición de sus dueños en los casos de extravío, bien para ponerlos a disposición de quienes los deseen adoptar si se acredita su situación de abandono o de ausencia de propietario (Quien denuncie la presencia del animal y lo acoja tendrá preferencia de adopción).</p> <p>Si se trata de animales con propietario, este habrá de asumir los gastos generados por esta actuación, en el momento en que recupere nuevamente su animal</p> <p>En el caso de animales respecto a los que se acredita su situación de abandono o extravío no denunciado dentro de plazo, se iniciará la tramitación de los expedientes sancionadores que pudieran proceder.</p>
Requisitos de prestación:	- Ser mayor de edad, o menor con consentimiento de sus tutores.
Documentación exigida:	Formulario de Gestión de Animales Abandonados o Extraviados en Vías Públicas (F600-950-001)
Normativa aplicable:	-
Observaciones:	
Observaciones html:	

DATOS ECONÓMICOS

Tipo Financiación:	
--------------------	--

Grupo Servicio:	
Aportación Destinatario:	gratuita salvo, en su caso, repercusión de gastos al propietario
Coste Global Estimado:	
Área de Gasto	
Política de Gasto:	
Grupo Programa:	
Programa:	
Plan:	
Proyecto:	
Observaciones Económicas:	

CLASIFICADORES

CLASIFICADORES EXTERNOS

Hechos Vitales:	Busco información, Vengo a vivir
Canal/perfil:	Ciudadanos
Materia:	Animales, Autorizaciones y Licencias <input type="checkbox"/>
Sinónimos de búsqueda:	Perros, Registros <input type="checkbox"/>

CLASIFICADORES INTERNOS

Nivel de exigencia:	
---------------------	--

CATÁLOGO R .P.

Familia:	ANIMALES (600)
Proceso:	GESTIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS O EXTRAVIADOS EN VÍA PÚBLICA (600-950)
Referencia Archivo:	

DESTINATARIOS DEL SERVICIO

DESTINATARIOS

Tipo:	Ciudadanos
Subtipo:	Ciudadanos
Requisitos Exigibles:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PRESTACIÓN

Forma de prestación:	Organo Indiferenciado
Forma de inicio:	Solicitud
Tipo plazo solicitud:	Plazo Solicitud Indefinido
Plazo para resolver:	1 día hábil.

Efectos del Silencio: Positivo Negativo Caducidad

CANAL PRESENCIAL

Activo: Activado

Dirección atención: Excmo. Ayuntamiento de cccccccccccccc , nº x 04xxx

Horario atención: La oficina de registro presenciales del Ayuntamiento de..... permanecerá abierta de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, salvo festivos y los días 24 y 31 de diciembre. Se considerarán festivos los reconocidos como tales en el municipio de..... los días

Las oficinas de registro de Otras Administraciones y Ayuntamientos con los que se ha suscrito convenio para la presentación de documentos están sujetas a sus correspondientes horarios.

url información complementaria presencial: /Servicios/Organizacion/servicios.nsf/xFicha.xsp?ref=.....-SV-600950

CANAL TELEMÁTICO

Activo: Activado

Url Oficina Virtual: <http://dipalmeria.dipalme.org/util/lanzadera.php?urldest=https://dipalmeria.dipalme.org/TiProceeding/4xxxxxxx/ciudadano>

Url Servicio Telemático: https://dipalmeria.dipalme.org/TiProceeding/ciudadano?entrada=ciudadano&idLogica=accesoDirecto&idExpediente=600950_ANIMALESAB=4xxxxx

:Información atención telemática:

CORREO ORDINARIO

Activo: Activado

Dirección correo ordinario: Excmo. Ayuntamiento de cccccccccccccc , nº x 04xxx

url formularios papel: /Servicios/Anexos/Anexos.nsf/VAnexos/MMM-AX-600950001

Información complementaria:

INFORMACIÓN AUXILIAR

Activo: Activado

correo-e atención: registro@xxxxxxx.es

Teléfono atención:

Fax:

web:

CARTA DE SERVICIOS

CARTA DE SERVICIOS

Carta: Si No

Referencia acuerdo:

Nivel de compromiso:

Indicadores:

URL Carta:

BOP PUBLICACIÓN

Fecha:

Núm:

URL BOP:

ANEXOS

ANEXOS

Anexos:

CONFIGURACIÓN

CONFIGURACIÓN

Fecha Activación:

Fecha Caducidad:

Pase a histórico:

 Activado